

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
 Marca: Techmarine / Modelo: T-74.06.  
 N.º Homologación: 86.0463.

La presente homologación es válida hasta el 31 de julio de 2012.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4642** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat F55-No-Solas, marca Thrane & Thrane, modelo Sailor 55 Fleet Plus (TT-3086A), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Nautical Luis Arbulu, S.L., con domicilio Gomera, 8, -28700- S.S. Reyes, solicitando la homologación del equipo Estación Terrena de Barco Inmarsat F55-No-Solas, marca THRANE & THRANE modelo SAILOR 55 FLEET PLUS (TT-3086A), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
 Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación Terrena de Barco Inmarsat F55-No-Solas.  
 Marca: THRANE & THRANE / Modelo: SAILOR 55 FLEET PLUS (TT-3086A).  
 N.º Homologación: 75.0007.

La presente homologación es válida hasta el 3 de julio de 2012.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4643** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca NORTHSTAR, modelo RDR 1106, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca NORTHSTAR modelo RDR 1106, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
 R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
 Marca: NORTHSTAR / Modelo: RDR 1106.  
 N.º Homologación: 86.0464.

La presente homologación es válida hasta el 23 de octubre de 2012

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4644** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca NORTHSTAR, modelo RDR 1257, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca NORTHSTAR modelo RDR 1257, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
 R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
 Marca: NORTHSTAR / Modelo: RDR 1257.  
 N.º Homologación: 86.0465.

La presente homologación es válida hasta el 23 de octubre de 2012

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4645** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No Solas), marca ICOM, modelo IC-M411, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Icom Spain, S.L., con domicilio Edif. Can Castanyer Ctra. De Rubí, 88 Ba, -08190- Sant Cugat Del Valle, solicitando la homologación del equipo Radiotelefono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca ICOM modelo IC-M411, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.  
 R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.  
 Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radiotelefono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).  
 Marca: ICOM / Modelo: IC-M411.  
 N.º Homologación: 54.0059.

La presente homologación es válida hasta el 10 de diciembre de 2012

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4646** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar, modelo M 84, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca NORTHSTAR modelo M 84, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: NORTHSTAR / Modelo: M 84.

N.º Homologación: 98.0577.

La presente homologación es válida hasta el 2 de octubre de 2012

Madrid, 18 de febrero de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4647** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca LOWRANCE, modelo LGC-2000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, -03509- Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca LOWRANCE modelo LGC-2000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: LOWRANCE / Modelo: LGC-2000.

N.º Homologación: 98.0579.

La presente homologación es válida hasta el 19 de septiembre de 2012.

Madrid, 18 de febrero de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4648** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo LGC-3000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo LGC-3000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Lowrance/Modelo: LGC-3000.

N.º homologación: 98.0580.

La presente homologación es válida hasta el 19 de septiembre de 2012.

Madrid, 18 de febrero de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4649** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo LGC-12 W, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo LGC-12 W, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Lowrance/Modelo: LGC-12 W.

N.º homologación: 98.0581.

La presente homologación es válida hasta el 21 de septiembre de 2012.

Madrid, 18 de febrero de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4650** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 650, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 650, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Northstar/Modelo: Explorer 650.

N.º homologación: 98.0582.

La presente homologación es válida hasta el 2 de octubre de 2012.

Madrid, 18 de febrero de 2008.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**4651** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Northstar, modelo Explorer 660, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Northstar modelo Explorer 660, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.